

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006919-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de mujeres afectadas por endometriosis en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

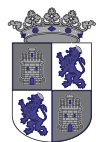
PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906919, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención de mujeres con endometriosis.

En septiembre de 2017 las Cortes de Castilla y León aprobaron la Proposición No de Ley relativa al tratamiento médico de la endometriosis. Uno de los compromisos asumidos ha sido la formación continuada de los profesionales sanitarios tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada para la detección y mejora del tratamiento de las pacientes. En los últimos tres años y medio se han realizado en Castilla y León 32 ediciones formativas, descentralizadas en su mayoría, en las que han



participado 670 profesionales de nuestro sistema sanitario, y en las que se han abordado cuestiones relacionadas con la endometriosis desde distintas perspectivas.

Asimismo se está difundiendo la Guía de Atención a las Mujeres con Endometriosis en los centros sanitarios para su distribución entre los profesionales. En el Portal de Salud de Castilla y León está disponible dicha guía en el siguiente enlace: <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/programas-guias-clinicas/guias-practica-clinica/guias-clinicas>, y un díptico elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "Endometriosis, abordaje y seguimiento", donde se recogen las claves para mejorar la actuación profesional en el Sistema Nacional de Salud.

Otro compromiso asumido ha sido el estudio para la creación de una o varias unidades multidisciplinarias. Actualmente la atención de estas pacientes se puede realizar en Atención Primaria o en Atención Especializada, dependiendo de la sintomatología. En Atención Primaria se realiza la detección precoz, mientras que, la confirmación diagnóstica se efectúa en Atención Especializada, en las consultas externas de ginecología, a través de imagen ecográfica. En estas consultas, se puede solicitar la intervención de otros servicios como Cirugía General, Urología o las Unidades de Infertilidad, en función de las necesidades observadas.

En el Sistema Nacional de Salud no existen Unidades de Referencia para esta patología. Se tiene previsto valorar la pertinencia de que exista una unidad multidisciplinar en nuestra Comunidad que permita realizar un abordaje integral de las pacientes con sospecha de endometriosis profunda con gran complejidad.

Según el registro de la historia clínica electrónica de Atención Primaria (MedoraCyL) las mujeres afectadas por endometriosis, a fecha 31 de abril de 2017 son, en Ávila 252, en Burgos 714, en León 840, en Palencia 319, en Salamanca 699, en Segovia 217, en Soria 134, en Valladolid 977 y en Zamora 288. Debido a la variabilidad de los síntomas y del lugar de la atención de esta enfermedad, es difícil la recogida de datos. Por ello, se están instaurando las consultas externas informatizadas, en las que se podrá conseguir una mejora en su registro.

Otra de las líneas de trabajo ha sido la reunión mantenida por la Directora Técnica de Planificación y Atención al Ciudadano, y el Director General de Innovación y Resultados en Salud, con la Asociación de Afectadas de Endometriosis Estatal (ADAEC), en la cual se recogieron las peticiones y reivindicaciones de las afectadas para la mejora del conocimiento y el tratamiento de su enfermedad.

Por último uno de los compromisos adquiridos por el Servicio de Planificación Sanitaria, en el ejercicio de sus competencias, ha sido el de incluir los datos de dicha asociación en el directorio de Asociaciones del Aula de Pacientes del Portal de Salud, donde hasta entonces no figuraba, así como el ofrecimiento del espacio de noticias para publicar información de interés sanitario relativas a ella. El directorio puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/asoc-pacientes>.

Valladolid, 30 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.